

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**6984** *Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se renuevan proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil.*

Por Resolución de 13 de marzo de 2008 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE del 11 de abril) se convocaron solicitudes de renovación de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil y por resolución de 22 de diciembre de 2008 (BOE del 12 de enero de 2009) se efectuó la concesión de las renovaciones.

Con posterioridad a la reunión de la Comisión Mixta, se ha detectado por parte brasileña la existencia de dos solicitudes de renovación que, por error, no fueron examinadas en dicha reunión al no ser aportadas por la delegación brasileña. Una vez evaluada la propuesta española y de conformidad con lo establecido en las addendas al acta de la reunión, en virtud de las atribuciones conferidas en el punto I.8.2 de la citada Resolución he resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas que se relacionan en el anexo II, destinadas a la financiación de las ayudas de movilidad para profesores y doctores con vinculación contractual del grupo de los proyectos renovados por la Comisión Mixta de Selección que figuran en el Anexo I.

Segundo.—El gasto total, por importe de 15.125,00 €, será imputado a la aplicación presupuestaria 21.04.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, con el desglose siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010
Anexo II. Ayudas de Movilidad para profesores y doctores con vinculación contractual . . . . .	6.050,00	9.075,00
Total . . . . .	6.050,00	9.075,00

El pago del importe correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—Las ayudas de movilidad para profesores y doctores con vinculación contractual se abonarán directamente a los profesores y doctores beneficiarios de las mismas, en los términos recogidos en el apartado A.3.6. de la resolución de convocatoria. La justificación se hará directamente por los beneficiarios de las mismas en los términos previstos en el punto A.3.7. Los derechos y obligaciones de estos profesores y doctores serán los especificados con carácter general en el apartado I.11, así como los relacionados en el apartado A.3.8.

Cuarto.—Los responsables de los proyectos prorrogados que figuran en el Anexo I quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el punto I.9. de la resolución de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 30 de marzo de 2009.—El Secretario de Estado de Universidades, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Universidades, Felipe Pétriz Calvo.

## ANEXO I

Universidad española	Responsable del grupo español	Referencia	Universidad brasileña	Responsable grupo brasileño	Título del proyecto
Universidad de Alcalá.	García García, Juan Carlos.	PHB2006-0077-PC	Universidad Federal do Espírito Santo.	Freire Bastos Filho, Teodiano.	EINTA, Entornos Inteligentes en las Tecnologías de la Asistencia.
Universidad de Barcelona.	Manresa Presas, M. <sup>a</sup> Ángeles.	PHB2006-0038-PC	Universidad Estadual Paulista.	Lemos, Eliana Gertrudes de Macedo.	Aislamiento, caracterización de consorcios microbianos degradadores de hidrocarburos y prospección de genes en una genoteca metagenómica.

## ANEXO II

Universidad española	Responsable del grupo español	Referencia proyecto	Beneficiario de la ayuda	Universidad brasileña de destino	Fecha de inicio concedida	Fecha de fin concedida	Dotación mensual	Dotación semanal	Ayuda gastos de instalación	Ayuda gastos desplazamiento	2009	2010
											Importe concedido	Importe concedido
Universidad de Alcalá.	García García, Juan Carlos.	PHB2006-0077-PC	García García, Juan Carlos.	Universidad Federal do Espírito Santo.	22-jun-09	12-jul-09	2.300,00	575	0	1.300,00	3.025,00	
			Mazo Quintas, Manuel.	Universidad Federal do Espírito Santo.	21-jun-09	11-jul-09	2.300,00	575	0	1.300,00		3.025,00
			Bravo Muñoz, Ignacio.	Universidad Federal do Espírito Santo.	22-jun-09	12-jul-09	2.300,00	575	0	1.300,00	3.025,00	
				Universidad Federal do Espírito Santo.	21-jun-09	11-jul-09	2.300,00	575	0	1.300,00		3.025,00
Universidad de Barcelona.	Manresa Presas, M. <sup>a</sup> Ángeles.	PHB2006-0038-PC	Manresa Presas, M. <sup>a</sup> Ángeles.	Universidad Estadual Paulista.	20-jul-09	09-ago-09	2.300,00	575	0	1.300,00		3.025,00
Total .....											6.050,00	9.075,00